



GIAMBENEDETTI” S.A.S

Conforme al acta constitutiva de fecha Dieciocho del mes de FEBRERO del año DOS MIL VEINTIDÓS se ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada, de conformidad con las siguientes estipulaciones: 1) SOCIO: GIAMBENEDETTI GIANNI DNI 17.545.157, CUIT 23-17545157-9, de nacionalidad Argentino, nacido el 03/11/1965, comerciante, estado civil: Divorciado, con domicilio en la calle Santa Fe N° 1462 departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza. 2) Se establece la sede social, legal y fiscal en SANTA FE 1462, departamento de San Rafael, provincia de MENDOZA.-. 3) DURACION: El plazo de duración de la sociedad es de NOVENTA Y NUEVE años, contados a partir de la fecha de su constitución.4) DENOMINACIÓN: La Sociedad se denomina “**GIAMBENEDETTI” S.A.S.** 5) OBJETO: A) MEDIOS DE COMUNICACIÓN: mediante la edición de periódicos y revistas, emisión y retrasmisión de radio, procesamientos de datos, portales web, agencia de noticias, servicios de información, medios digitales, publicidad, redes sociales, marketing digital y actividades de información en general. B) COMERCIALES: mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, cesión y distribución de productos agropecuarios y mineros, vinos, aceites, aceitunas, frutas y de toda otra mercadería o productos minerales, materias primas, maquinarias, frutos, textiles, electrónicos, repuestos, productos y subproductos en general, entre privados o con el Estado. C) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: la sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de cualquier producto o material que se relacione directa o indirectamente con su objeto social. D) INMOBILIARIA: mediante la construcción, compra, venta, permuta, administración y/o locación de todo tipo de bienes inmuebles, complejos habitacionales, casas, departamentos y demás, inclusive los comprendidos bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones, clubes de campo, tiempo compartido y barrios privados; construcciones, edificaciones y demoliciones; campos, viñedos y fincas; administración, comercialización y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; refacciones, reciclaje, restauraciones y modificaciones de dichos inmuebles, ya sean con capital propio, de terceros o asociada a terceros. E) TURISMO : mediante la explotación y/o administración integral de proyectos o complejos turísticos y todos sus servicios directos indirectos o afines, incluyendo servicios de hotelería, hospedaje, alojamiento, restaurantes, bares; representación de compañías o empresas aéreas, de navegación marítima, fluvial o terrestre de cualquier medio; compraventa de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines; reserva de hoteles, representaciones, administraciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo F) SERVICIOS: mediante la prestación de todo tipo de servicios de asesoramiento, consultoría, desarrollo, instalación y ejecución de las actividades objeto de la sociedad, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y de cualquiera de sus etapas. G) FINANCIERAS: Mediante la realización de operaciones financieras en efectivo, títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro tipo de documentos emitidos por particulares, el Estado y/o empresas de cualquier tipo, ya sean propias de terceros o asociados a terceros, pudiendo constituir y/o participar en Fideicomisos de cualquier tipo, ya sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario; ejercer la representación de terceros, en calidad de administradora, gestora representante, con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones, dar o tomar en préstamo dinero con o sin garantía real, tramitar ante instituciones financieras nacionales e internacionales, organismos gubernamentales, créditos, avales, participaciones y beneficios. Queda exceptuadas del objeto las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras.- Todas aquellas actividades que requieran de profesionales con título habilitante deberán ser realizadas por los mismos, dependientes o contratados por la sociedad, profesionales éstos que



asumirán la responsabilidad profesional, civil y penal que establecen las leyes que regulan la materia pertinente. H) MANDATOS: la sociedad podrá ejercer representaciones, distribuciones, agencias, comisiones, consignaciones, concesiones, actuar como traders, franchising y mandatos para la gestión de negocios de terceros, inscripción, representación y explotación de patentes, marcas de fábrica relacionadas directa o indirectamente con las actividades y productos relacionados con su objeto social. Ejercer contratos de colaboración, negocios asociativos o emprendimientos contractuales, sea para el desarrollo de operaciones propias y/o asociadas a terceros; para negocios realizados o a realizarse, de carácter permanente o temporario, en el país o en el extranjero; locaciones de obras y servicios del Estado, con empresas nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, que comercialicen productos, subproductos, bienes y equipos relacionados o conexos con el presente objeto social. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. 6) Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000,00), dividido en quinientas (400) acciones de pesos mil (\$ 1000,00) cada una. 6) ADMINISTRACION: La dirección y administración estará a cargo de un administrador, socio o no, quien actuará y usará su firma precedida del sello social. Se resuelve designar como administrador a GIANNI GIAMBENEDETTI, quien, por medio de la presente, acepta el cargo, constituyendo domicilio especial en SANTA FE 1462, San Rafael-Mendoza. 7) SINDICATURA La sociedad prescinde de la sindicatura. 8) EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el día 30 de JUNIO de cada año, a cuya fecha se elaborarán los estados contables conforme a las normas contables vigentes.

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
04/03/2022	31572

Boleto N°: ATM_5966893 Importe: \$ 1272